



L N° 29983

A C T A N o 5

El 2 de octubre de 1931 y con asistencia de los señores Concejales don Alberto R. Dagnino, don Luis M. de Mula, don J. Domingo Cruz y don Próspero E. Brunet, sesionó a la hora 17 y 30 la Comisión de Fiestas Delegada.- El señor De Mula, advierte que es necesario constituir Mesa definitiva y que por su parte, vota por el señor Dagnino, para ocupar la Presidencia y al doctor Brunet, para Tesorero.-

El señor Cruz se adhiere a la proposición formulada, quedando por lo tanto electos para los cargos de Presidente y Tesorero, los señores Dagnino y Brunet, respectivamente.-

--- Se dá lectura al acta de la sesión anterior.-

El señor De Mula dijo que no pudo asistir a la sesión del 25 de setiembre ppdo, en virtud de haberse visto obligado a ausentarse a la hora fijada para la misma, por tener que realizar una diligencia urgente.- Quería, agrega, dejar constancia de ese impedimento.-

El señor Cruz dijo, que ya había dado conocimiento del motivo de la ausencia del señor de Mula.-

Expresa el señor De Mula, que de haber asistido a la sesión a que se refiere, hubiera indicado la contradicción que implicaba el hecho de darse curso a una solicitud de los obreros que trabajan en el taller de

32025 27 J

// arreglo y armado de los artefactos, de la decoración luminosa de Carnaval, al resolverse tener presente su petitorio de efectividad en los cargos, lo que, aunque no comprometía nada de momento, al darse ese trámite, se planteaba la cuestión de fondo, pues entendía que ese personal era contratado indirectamente para esos trabajos y no correspondía dar andamio a la gestión aludida porque esto creaba una situación grave.- Agrega que, en su concepto, debía haberse resuelto el rechazo de la solicitud.- Pide en consecuencia que se rectifique el acta en esa parte.-

El señor Dagnino expuso que, apesar de que no consideraba de gravedad el trámite acordado, no tenía de su parte ningun inconveniente en que se aceptara la rectificación planteada.-

El señor Cruz juzgó que ese pedido, no significaba un compromiso para la Comisión, porque pudo considerarlo y darle el trámite en la forma que se hizo de acuerdo con muchas otras gestiones que se hacen ante el Concejo, pero que, en vista de las dudas que abriga el señor De Mula, no se opone a que se haga la rectificación.-

El doctor Brunet está de acuerdo en que se rectifique lo resuelto en la forma indicada por el señor De Mula, dejándose en definitiva constancia que no corresponde considerar el petitorio formulado por el personal del//



// taller para que se les dé efectividad en los cargos.

FORMA DE PAGO PARA EL ARMADO DE ARTEFACTOS.-

El señor Dagnino manifiesta que conversó con el señor Contador Benzano, con respecto a la forma de realizar los pagos que se originan por la preparación de los elementos necesarios destinados a la decoración luminosa de Carnaval, cuyo plan fué aprobado recientemente.-

El señor Benzano le expuso que tratándose de contrato para instalaciones de alumbrado, no ve inconveniente en que se impute al rubro destinado a ese fin.-

El señor De Mula no se opone a ello, por entender que es necesario iniciar los trabajos para el armado de artefactos a la brevedad posible, pero subrayaba que la situación actual de las finanzas municipales era tirante y que convendría ir pensando en la obtención de nuevos recursos, porque aunque la Asamblea Representativa concediera la autorización que le fué solicitada oportunamente por el Concejo, siempre estaría pendiente el mismo problema con los transtornos consiguientes.- Considera que los arbitrios a que se refiere podrán oscilar de \$ 20.000 a \$ 30.000 y que por su parte irá pensando la forma de obtenerlos.-

El señor Cruz expone que una afectación de \$ 30.000 al rubro "Alumbrado" y \$ 20.000 a Producido de Casinos, solucionaría perfectamente la situación a que se re-

2222 24 J

//fiere el señor De Mula, a lo que repuso éste, que no es precisamente a esos recursos a que alude, sino a otros.-

Por ejemplo: con el aumento del precio a la entradas en los Casinos, podría lograrse un buen aporte.-

El señor ^{Cruz}/manifiesta que el aumento de precios a las entradas de Casinos, representa un perjuicio para los mismos, porque ha podido apreciar que en virtud de la diferencia de precios que existe después de las 21 horas, muchas personas, para ahorrarse un peso, concurren a las 20 y 55 minutos.-

El señor De Mula insistió en que los señores miembros, trataran de hallar algún nuevo refuerzo para hacer frente a los gastos y no afectar mayormente, las rentas Municipales.- Pregunta a la Secretaría si ésta considera factible, que con el personal que tiene contratado actualmente el señor Díaz y siguiendo el régimen de trabajo adoptado en el taller, se podría dar cumplimiento a la entrega de los elementos necesarios para la próxima iluminación.-

La Secretaría expuso que no podría modificarse el programa de labor que se consideró en la sesión anterior, porque no sería posible, de ninguna manera, llegar, ni aproximadamente sin aumento de personal y jornada continua, a la entrega de los artefactos en fecha oportuna.-

//



L N° 29985

Agrega que, si no se oponían reparos, advertiría al señor Diaz que debe intensificar los trabajos que le fueron contratados, para estar en condiciones de entregar los elementos a la Usina Eléctrica en tiempo.-

El señor De Mula dijo que las razones expuestas por la Secretaría eran convincentes y que podría hacerse el trabajo en la forma resuelta anteriormente.-

ILUMINACION A BASE DE AVISOS COMERCIALES EN LAS PLAZAS.- Ofrecimientos del señor Ing. Blás A. Infantozzi.-

De acuerdo con la citación formulada, la Mesa hace pasar a Sala al señor Ing. Blás A. Infantozzi.-

El Señor Dagnino expresa que la Comisión de Fiestas Delegada deseaba cirlo, con respecto a los proyectos que llegó a conocimiento de la misma, pensaba realizar, para la ejecución de una propaganda artística en las plazas Independencia, Libertad y Mercado de las Flores, teniendo en cuenta los propósitos que abriga la Comisión, de que ésta se haga en la forma mas discreta posible y que el costo de la iluminación y decorado de las mismas, sea de su cuenta.-

El señor Infantozzi manifiesta que, en su reciente visita a la Exposición Colonial realizada en Paris, pudo hacer detenidas observaciones de diversos motivos que interesarían a nuestro país, para lograr la realización de fiestas verdaderamente interesantes.- Lo que mas le //

38888 24 3

// entusiasmo fueron los efectos de luces en las aguas.-
A ese fin pensó que pueden ser aplicados en la Plaza
Independencia, consiguiendo la inundación de los cuatro
canteros de la misma.- Esta inundación no afectará pa-
ra nada la gramilla, siendo por lo contrario beneficio-
so.-

El señor Dagnino expone que esa iluminación debe en-
cararse bajo el aspecto financiero.-

El ing. Infantozzi, dijo que a ese fin, buscará motivos
novedosos y artísticos con figuras animadas de combi-
naciones originales.- Considera que con un aviso en
cada cantero, colocado discretamente, podrá financiar
su proyecto.- En los frontones de las plazas podrán
también colocarse avisos, pero buscando efectos extra-
ordinarios.-

Los señores miembros de la Comisión, están de acuerdo
con los propósitos enunciados por el señor Infantozzi
y creen que podrán realizarse.-

Consultado con respecto al plazo de presentación de
los estudios, planos, etc. manifestó que requerirá 10
días aproximadamente.-

OBSEQUIO DE FUEGOS ARTIFICIALES Y PRUEBA DE LOS MISMOS.-

Agrega el señor Infantozzi, que en Berlín pudo apreciar
las interesantísimas fiestas pirotécnicas y que en a-
tención de que en Montevideo, no podría lograrse mayor /



L N° 29986

// éxito con la realización de las mismas, aunque pensó en sus negocios, no por ello dejó de ver la necesidad de traer algo novedoso y conveniente para la atracción del turismo, ya que las fiestas de esa clase son en Europa, uno de los motivos mas hermosos y de mejor propaganda al fin indicado.- Pensó proponer al Municipio la compra de 20 juegos de fuegos, con una duración cada uno de 30 minutos, pero antes de concretar esa proposición, quiere que la Comisión de Fiestas Delegada aprecie el valor de los mismos y realice una prueba cuando lo juzgue oportuno.- Estima que el valor de cada juego oscilará entre \$ 300 a \$ 400 lo que dará oportunidad a la Comisión de Fiestas para realizar una fiesta pirotécnica semanal en las playas.-

El doctor Brunet llama la atención que la exhibición de fuegos artificiales de fabricación nacional, le ha costado al Municipio grandes desembolsos de dinero y que, apesar de eso y de los propósitos del Concejo de favorecer a nuestros fabricantes, todos los espectáculos realizados fueron mediocres.- Agrega que el Municipio fué explotado.- Y con respecto a las economías que debe hacer la Comisión de Fiestas, quiere referirse a los premios instituidos para los distintos concursos que prestigia el Municipio, considerando que, en su concepto, deben ser rebajados hasta un 50%. - //

// DONACION DE OBJETOS PARA FIESTAS INFANTILES.-

El señor Infantozzi, dice que tambien donará una serie de objetos apropósito para fiestas infantiles, que aunque no los ha visto personalmente, el hecho de que sean fabricados por la casa Ruggeri, le inspiran absoluta confianza.-

Los señores miembros agradecen las donaciones que promete el ing, Infantozzi.-

M.No.5.- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, -Congreso Ecuatoriano de Viabilidad y Turismo.-

Se dá cuenta del expedientillo remitido por el Concejo, relativo a la realización del Primer Congreso de Viabilidad y Turismo realizado en Quito en el año 1929.-

Habiendo pasado de oportunidad, archívese.-

Entre líneas: Cruz; Vale.-

No siendo para mas el acto se levanta la sesión, siendo las 18 y 45.-

Arturo Arturo

Arturo Arturo.-

Secretario.-

Alberto R. Dagnino

Alberto R. Dagnino.-

Presidente.-